



## **INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES

### **COMUNICADO DE PRENSA**

Ciudad de México, a 8 de enero de 2023.

#### ***AUMENTO DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD, RETOS DEL ESPACIO AÉREO NACIONAL, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD***

- ***Recuperar la categoría 1 dependerá de la realización de mejoras en el diseño de leyes y políticas públicas para la regulación de la aviación.***
- ***De acuerdo con el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, en México cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actos ilegales.***

El espacio aéreo es un área estratégica de la soberanía nacional que enfrenta el reto de aumentar su eficiencia y seguridad para el traslado de pasajeros y la realización de las actividades comerciales que se desarrollan por medio de la aviación, señala un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

La investigación titulada “Vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano. Protección de la soberanía nacional”, elaborada por Juan Pablo Aguirre Quezada, refiere que diferentes instituciones de la Administración Pública Federal están facultadas para llevar a cabo políticas públicas en temas como la seguridad, el cuidado del medio ambiente y los beneficios a la movilidad, entre otros.

Asimismo, revela que en el Poder Legislativo se han presentado dos iniciativas y 17 puntos de acuerdo con el fin de fortalecer las medidas de seguridad, tanto para autoridades como empresas y, en especial, el rediseño de las rutas que sobrevuelan el área del Valle de México.

Otras propuestas plantean hacer auditorías sobre la cancelación del aeropuerto de Texcoco y la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA); así como la solicitud de comparecencia de autoridades aeronáuticas por los incidentes en el espacio aéreo.

Por otro lado, la investigación del IBD destaca que uno de los problemas del espacio aéreo mexicano fue la evaluación realizada por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (FAA), referente a los riesgos existentes para la seguridad en la aviación, en la cual se situó a nuestro país en la categoría 2, lo cual ha tenido como consecuencia el impedimento para crear nuevas rutas aéreas hacia nuestro principal socio comercial.

Al respecto, el documento del IBD sostiene que recuperar la categoría 1 de seguridad en la aviación requerirá que las autoridades mexicanas realicen acciones que permitan mejorar las condiciones de calidad y seguridad, de acuerdo los estándares internacionales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5847>